

For. D. Ire' Diar de Fuesta 5º Diputado de la
Junta particular

Septre 5
73.

Bergüenda

La Junta particular en su 1ª reunion
de hoy se ha enterado con el mayor sentimiento
del ^{atto} Oficio de V.S. en que manifiesta que no le es
posible asistir a las sesiones de la misma al menos
en los dos primeros dias por hallarse enfermo, y
en su consecuencia ha resuelto se oficie a V.S. encomen-
dandole que tan pronto como el estado de su
salud se lo permita se sirva concurrir a la se-
siones indicadas.

Y la Diputacion lo comunica a V.S.
para su inteligencia y fines expresados.

Dios &
Ato

